

CIRCULAR No. 035-DGAC-2023

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de mayo de 2023

**SEÑORES EMBAJADORES, CÓNSOLES GENERALES, CÓNSOLES Y ENCARGADOS DE
ASUNTOS CONSULARES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que hemos recibido comunicación escrita por parte del Banco Central de Honduras (BCH), mediante la cual nos informan que se ha recibido en las cuentas de bancos corresponsales del Federal Reserve Bank y Citibank transferencias sin la cuenta del beneficiario final en el BCH, lo que ha generado dificultad en realizar el crédito final en la cuenta antes mencionada, por ende, retraso en el cumplimiento de los procesos administrativos.

En virtud de lo anterior, y para evitar inconvenientes, el BCH requiere que cada consulado al momento de realizar las transferencias de los ingresos consulares, le solicite al banco ordenante enviar el MT103 o su equivalente a pacs.008.001.08 en el cual se debe incluir la cuenta beneficiaria final para que el BCH pueda hacer el crédito a la cuenta correspondiente. A continuación, se detalla los campos que debe contener la transferencia:

MT 103 o pacs.008-001-08

...

57A: Account with Institution – FI BIC

BCEHHNTE

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

TEGUCIGALPA, HN

59: Beneficiary Customer – Name & Addr

11101200004641

TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



Se solicita tomar nota de lo anteriormente expuesto y evitar los errores en las transferencias que se envíen, en caso contrario el banco estará devolviendo las mismas y cualquier costo que esto genere será asumido por el funcionario responsable, de igual forma se procederá con las deducciones de responsabilidad que la Ley del Servicio Diplomático y Consular establece.

Distinguida consideración,


Antonio García Carranza
Subsecretario de Estado en
Asuntos Consulares y Migratorios

C.C. Embajador Eduardo Enrique Reina, Secretario de Estado
c.c. Licenciado Melvin Alexis Argeñal Rodríguez, Gerente Administrativo
c.c. Abogado Wolfgang Alexander Heinrich Lappenberg, Director General de Asuntos Consulares
c.c. Abogado Allan Cruz, Subgerente de Recursos Humanos